



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 27 DE JULIO DE 2022.-**

**Asistentes:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Solís Cerro, Alcaldesa Presidenta

**Concejales:**

D. Serafín Doblado Moreno.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Ferrera Cerro

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Caridad Vaca Fernández.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Frutos Pinilla.

D<sup>a</sup> Manuela Cerezo de los Santos.

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Olivares Sánchez.

D. Jesús Pinilla López.

D. José Pérez Romo

D<sup>a</sup> Cristina Romero Salgado.

D. José Soltero Pinilla.

**Secretaria**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ballesterero Pascual.

En La Garrovilla, a 27 de julio de 2022 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Solís Cerro, los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ballesterero Pascual. A las 20:30 horas, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022**

Repartido el borrador del acta de la sesión anterior de pleno de fecha de 29 de junio de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Pérez Romo, señala que en el punto 6 del orden del día (*Cuenta general del presupuesto, ejercicio 2021. Aprobación si procede y rendición de la misma al Tribunal de Cuentas*), sometido el punto a votaciones, en el acta consta:

“**Votos favor:** los Sres. concejales del grupo Ciudadanos (Solís Cerro Alcaldesa Presidenta, Doblado Moreno, Vaca Fernández y Ferrera Cerro), los Sres. concejales del grupo PP (Frutos Pinilla, Cerezo de los Santos, Olivares Sánchez y Pinilla López)

**Votos en contra:** Ninguno

**Abstenciones:** los Sres. concejales del grupo PSOE (Pérez Romo, Soltero Pinilla)”, y debe decir

“**Votos favor:** los Sres. concejales del grupo Ciudadanos (Solís Cerro Alcaldesa Presidenta, Doblado Moreno, Vaca Fernández y Ferrera Cerro), los Sres. concejales del grupo PP (Frutos Pinilla, Cerezo de los Santos, Olivares Sánchez y Pinilla López)

**Votos en contra:** los Sres. concejales del grupo PSOE (Pérez Romo, Soltero Pinilla)

**Pleno de fecha de 27 de julio de 2022**





**Abstenciones:** Ninguno”

Con esta rectificación es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos, resultando definitiva a los oportunos efectos.

## 2.- COMUNICACIONES, RESOLUCIONES E INFORMES

El Sr. Doblado Moreno, portavoz del grupo de gobierno, da cuenta al pleno de los siguientes asuntos de interés que se detallan, que están a disposición de los Sres. concejales desde la convocatoria de Pleno:

- Expediente de Modificación presupuestaria N°8/2022, transferencia de crédito dentro del mismo área de gasto, aplicación presupuestaria 338.48 (subvención Coral Virgen de La Caridad por importe de 3.553,00€)
- **Remisión en tiempo y forma al MINHAP de los datos del PMP (Periodo Medio de Pago), 2º trimestre 2022**, por la Intervención, a través de la oficina virtual de la EELL, de conformidad con la Orden HAP/2015, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El Ayuntamiento cumple con el PMP.  
Importe pagos realizados: 210.596,12€
- Recepción obra “Urbanización Centro de Día” con fecha 14 de julio de 2022.
- Expediente Modificación Presupuestaria N° 9/2022, transferencia de crédito dentro del mismo área de gasto (obra centro de día). Aplicación presupuestaria 231.622 por importe de 5.184,85€

El resto de comunicaciones, resoluciones e informes están de manifiesto en el ayuntamiento a disposición de los Sres. miembros de la Corporación.

Las intervenciones de los Sres. miembros corporativos están recogidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

## 3.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 8 DE LAS NNSS (NORMAS SUBSIDIARIAS) DE LA GARROVILLA. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE

Pleno de fecha de 27 de julio de 2022





Está de manifiesto el expediente de Modificación puntual N° 8 de las NNSS (Normas Subsidiarias) de La Garrovilla, que ha sido sometido a comisión informativa de urbanismo del ayuntamiento, con fecha de 22/07/2022, habiendo sido dictaminado de forma favorable.

Vistas las circunstancias (que constan en el expediente), se planteó la oportunidad y conveniencia de promover esta modificación puntual N° 8 de las NNSS (Normas Subsidiarias).

Consta Resolución de 27/08/2021, de la Dirección General de Sostenibilidad de la Junta de Extremadura en la que se formuló Informe Ambiental Estratégico concluyendo que no es previsible que la Modificación vaya a producir efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, por lo que se determina la no necesidad de sometimiento a evaluación ambiental estratégica ordinaria.

Consta, asimismo, Informe jurídico de la OGUVAT de fecha 15/06/2022.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaria de fecha 19/07/2022 y de conformidad con los artículos 49.3.c) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el pleno adopta por unanimidad de sus miembros corporativos y por tanto mayoría absoluta (conforme a lo dispuesto en el art. 47.2.11 de la Ley 7/1985, de 2 de abril), el siguiente **acuerdo:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación N°8 de las NNSS de La Garrovilla, redactada por la OGUVAT, consistente en la Reclasificación de suelo no urbanizable de protección de cerros y lomas (SNU-2) a suelo urbano de uso industrial, e inclusión del uso tanatorio – sala velatorio dentro del uso institucional y público definido por las NN.SS.

**SEGUNDO.-** Requerir informe de los siguientes organismos sectoriales afectados:

- ✓ **Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda**
  - *Dirección General de Movilidad e Infraestructura Viaria*
- ✓ **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**
  - *Confederación Hidrográfica del Guadiana.*
- ✓ **Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.**
  - *Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural*





AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA  
Plaza de la Libertad, 1  
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)  
Teléfono 924335011 Fax 924335043

**TERCERO.-** Abrir un periodo de información pública por plazo de 45 días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, estará disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lagarrovilla.sedelectronica.es/>

**CUARTO.-** Comunicar la apertura y duración del trámite de información pública, par que surta los efectos propios del de audiencia, a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito de la modificación, entendiéndose como tal a cuantos figuren como propietarios del Catastro.

**QUINTO.-** Remitir las alegaciones, recomendaciones e informaciones recibidas durante el plazo de información pública al equipo redactor para su informe. Asimismo, en su caso, se estudiarán los informes emitidos.

Las intervenciones de los Sres. miembros corporativos están recogidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

#### 4.- PLAN GENERAL MUNICIPAL (PGM) DE LA GARROVILLA. APROBACIÓN, INICIAL SI PROCEDE

Expone el portavoz del grupo de gobierno el objeto de este punto. Está de manifiesto el expediente con los informes preceptivos y la documentación técnica, habiendo sido sometido a la Comisión Informativa de Urbanismo. Se trata de la Segunda Aprobación Inicial y los antecedentes constan detallados en el informe de Secretaría, así como el procedimiento a seguir.

Se abre un extenso debate en el que se plantean varias dudas y cuestiones de carácter técnico relativo a como quedaría al planeamiento urbanístico en La Garrovilla con el nuevo PGM.

Se pone de manifiesto que se han mantenido varias reuniones con el equipo redactor del PGM y con los técnicos de la oficina de gestión urbanística.

En el debate, se pregunta por el Sr. Pérez Romo, acerca de un convenio urbanístico que afecta al terreno UE7, indicando que quieren verlo y que se someta a aprobación en la medida que se adquirió compromiso verbal en una reunión en el sentido de no aprobar el

**Pleno de fecha de 27 de julio de 2022**



Cód. Validación: 9WL7G5TMN25QDDH7RW5YSX1Q | Verificación: <https://lagarrovilla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA  
Plaza de la Libertad, 1  
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)  
Teléfono 924335011 Fax 924335043

PGM, hasta tanto no estuviese firmado el convenio.

La Sra. Secretaria informa del procedimiento para la aprobación del convenio urbanístico, el trámite en el que se encuentra el expediente.

La Sra. Alcaldesa indica que con esto se trata de dar salida cuanto antes al PGM y siempre se pensó que los técnicos tardarían más entregar la documentación al Ayuntamiento, por tanto se ha intentado ganar tiempo a los plazos para la aprobación del PGM, confiando siempre en la buena fe de aprobación del convenio.

La Sra. Frutos Pinilla manifiesta que por su parte también preguntó por el convenio en el sentido del compromiso según se ha expuesto.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaria, de fecha 19/07/2022, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 49.3.c), de la Ley 11/2008, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS) y el Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura, se somete el asunto a votaciones, obteniéndose el siguiente resultado:

**Votos a favor:** Ninguno

**Votos en contra:** los Sres. Concejales del grupo municipal PP (la Sra. Frutos Pinilla, el Sr. Pinilla López, la Sra. Cerezo de Los Santos, la Sra. Olivares Sánchez) y los Sres. Concejales del grupo PSOE (el Sr. Pérez Romo, la Sra. Romero Salgado, el Sr. Soltero Pinilla)

**Abstenciones:** los Sres. Concejales del grupo Ciudadanos (la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Sr. Doblado Moreno, la Sra. Vaca Fernández, la Sra. Ferrera Cerro).

**En consecuencia no resulta adoptado el acuerdo de aprobación del PGM de La Garrovilla.**

**Pleno de fecha de 27 de julio de 2022**



Cód. Validación: 9WL7G5TMN25QDDH7RW5YSX1Q | Verificación: <https://lagarrovilla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



El debate con las intervenciones de los Sres. miembros corporativos están recogidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

**5.- PROYECTO “RESTAURACIÓN FLUVIAL DE LOS RÍOS GUADIANA Y RUECAS EN LA CUENCA MEDIA DEL GUADIANA”, ASÍ COMO, “ADECUACIÓN DEL BOSQUE DE RIBERA EN LOS RÍOS LÁCARA Y LACARÓN Y DEMOLICIÓN DE TRAMOS CANALIZADOS” (TERRENOS RECINTO ROMERÍA CUYA CESIÓN EN USO OSTENTA EL AYUNTAMIENTO). DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PARA LA JUNTA DE EXTREMADURA. ACUERDO, SI PROCEDE**

Visto el escrito recibido con fecha de Registro de entrada 21/07/2022, el Sr. Doblado Moreno, portavoz del grupo de gobierno, expone que se trata de poner a disposición de la Junta de Extremadura, el terreno recinto romería, San Isidro, cuya cesión en uso ostenta el ayuntamiento de La Garrovilla desde 2014., al objeto de que se puedan hacer los trámites necesarios para actuaciones por parte de la Administración autonómica.

Sometido el punto a votaciones, por unanimidad de los Sres. miembros corporativos se adopta el siguiente acuerdo:

Poner a disposición de la Junta de Extremadura los terrenos solicitados para el proyecto denominado *“RESTAURACIÓN FLUVIAL DE LOS RÍOS GUADIANA Y RUECAS EN LA CUENCA MEDIA DEL GUADIANA”, ASÍ COMO, “ADECUACIÓN DEL BOSQUE DE RIBERA EN LOS RÍOS LÁCARA Y LACARÓN Y DEMOLICIÓN DE TRAMOS CANALIZADOS”*

El debate con las intervenciones de los Sres. miembros corporativos están recogidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Tratándose de una sesión ordinaria, y en virtud de lo establecido en el apartado 4 del art.82 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede como último punto del orden del día a iniciar la fase de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Pérez Romo, portavoz del grupo PSOE, para interesarse por los siguientes asuntos:

- Centro de Día





- Presupuesto 2022. Se manifiesta que será convocada Comisión de Hacienda para ver el borrador del mismo
- Excesivo consumo de agua en la piscina. Se está teniendo una media de consumo de 56 metros cúbicos por día. La Sra. Alcaldesa señala que la compañía del agua no ha venido a decir nada al respecto.
- Fuente de la Plaza de la Constitución, Pregunta si se sabe el consumo de agua, porque asciende a 22 metros cúbicos de media al mes

La Sra. Alcaldesa y el Sr. Doblado Moreno, manifiesta que no tiene conocimiento de este asunto y que se tratará con la empresa adjudicataria del servicio de agua.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Ana Isabel Frutos Pinilla, portavoz del grupo popular del ayuntamiento, interesando los siguientes asuntos:

- En la última sesión de Pleno, el Sr. Pinilla López solicitó un informe de la técnico redactora, sobre el proyecto de reforma del Punto Limpio.

La Sra. Alcaldesa indica que la técnico pide una relación de los puntos sobre los que se requiere el informe.

D. Jesús Pinilla López, concejal del grupo popular, pone de manifiesto que la acequia sector A (puente AVE y termina en la Pista de la Romería) lleva sin mantenimiento mínimo 10 años. Siendo de CHG, ruega se solicite que hagan un desbroce.

El Sr. Pérez Romo cree que esa pista es de la Comunidad de Regantes

El apartado de Ruegos y Preguntas con las distintas intervenciones están reproducidas en el soporte video gráfico al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21:35 horas, de lo que yo Secretaria, certifico.

Finalizada la sesión se da la palabra a vecinos asistentes.

Este borrador está realizado conforme a lo dispuesto en el art. 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

